

## Respuesta al discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación de don Óscar Vásquez del Mercado Cordero\*

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

**L**a Academia de Jurisprudencia y Legislación se reúne hoy en sesión solemne para celebrar el ingreso de don Óscar Vásquez del Mercado Cordero, como uno más de sus miembros. Celebración que renueva el diálogo permanente de nuestra institución y que nos alienta enriqueciendo el concierto de nuestros debates.

Don Óscar Vásquez del Mercado Cordero:

La Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación lo recibe hoy como miembro de número, con la certeza de que sabrá honrar a esta institución cuya principal preocupación es la convivencia pacífica, justa y libre que sólo el derecho puede dar a las sociedades.

Vásquez del Mercado ocupa hoy un lugar que parece haberlo esperado durante algunos años; no podemos olvidar que pertenece a una familia cuyos apellidos han dado lustre a la profesión jurídica por generaciones; que la vocación le viene como parte de su herencia familiar, como un valor aprendido desde la infancia.

El ámbito jurídico de la nación debe a don Óscar ya varios servicios de importancia; su trabajo en el foro como especialista en derecho mercantil, donde su honorabilidad y atingencia son reconocidos; su tarea en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autóno-

---

\* Discurso leído el 15 de mayo de 2007 en la capilla del teatro Helénico en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ma de México, de la que es profesor desde hace ya varias décadas y su desempeño como servidor público en áreas jurídico técnicas en las que ha sabido honrar la confianza del Estado y de los ciudadanos.

He aceptado con gusto dar respuesta al trabajo que el académico, don Óscar Vásquez del Mercado Cordero, ha entregado para ingresar a la Academia de Legislación y Jurisprudencia; son varios los motivos por los que con gusto accedí a compartir el diálogo cuyas reflexiones motivará en los años por venir.

Si como lo creo, el trabajo académico no excluye la amistad, sino que por el contrario, se basa en ligas de identidad de miras e intereses espirituales, ofrecería esa como la primera de las razones que me autorizan a expresar mis impresiones sobre el trabajo del académico Vásquez del Mercado; además, el tema que nos ha propuesto, justificado por la visión de uno de los principales especialistas en el derecho mercantil de que disponen las ciencias jurídicas en México, me parece se ubica en el centro de las preocupaciones a que los sociólogos, los historiadores, los politólogos y los juristas estamos dirigiendo una parte considerable de nuestra atención.

Ha ocurrido con las palabras que acertadamente nos ha dirigido Vásquez del Mercado, lo que sucede con las leyendas que pueblan las culturas desarrolladas: se ofrecen como una advertencia perentoria sobre algo muy grave que puede acontecernos en el futuro próximo, pero también encierran una posibilidad de resolver el conflicto para salir casi indemnes del trance que la historia propone.

Al escuchar las palabras del nuevo académico sobre la situación que guarda la globalización en materia mercantil y sin olvidar los múltiples paralelismos que esta situación presenta respecto de otras etapas críticas en la historia; me viene a la memoria una de las varias narraciones que la tradición clásica nos dejó sobre el mito de Pandora.

En una de las formas tardías de aquella leyenda; Pandora, después de liberar todas las calamidades encerradas en la caja que el destino le ha ofrecido como una prueba a su temple, descubre que hay una luz que no ha querido dejar el encierro y debe forzarla a salir también del cofre; esa luz es la esperanza. A primera vista, parece que la esperanza, por pequeña que parezca, queda al final de que todas las calamidades han pasado; sin embargo, en una segunda lectura, tal vez más acorde con el espíritu trágico de la antigua Grecia, no se olvida

que la esperanza estaba guardada en el cofre de las desgracias y acaso sea la última que deban sufrir los hombres.

Lo ha dicho bien don Óscar Vásquez del Mercado: “esta inquietud es, en buena parte artificial”. La globalización es algo sobre lo que no podemos reflexionar en sentido previsorio, no diremos de ella lo que haremos de hacer cuando suceda; ni siquiera la podemos pensar como una situación apremiante pensando que hacer con ella en el momento que nos está ocurriendo, se trata de un fenómeno al que hay que adaptarse como a una situación que —sin darnos cuenta— comenzó a suceder desde la Segunda Guerra Mundial y cuyos efectos vivimos ahora. Coincido con Vásquez del Mercado: es necesario pensar cómo adaptarnos a este mundo en el que nos ha correspondido vivir.

Bajo el pretexto del derecho mercantil, nuestro nuevo académico nos ha hablado en realidad de la esencia del derecho como parte de la evolución histórica y social de las comunidades humanas. Digo que se trata de un pretexto, porque en el fondo, se ha dirigido a nuestra conciencia de abogados, ciudadanos y hombres de nuestro tiempo.

Entre los teóricos del derecho, como entre quienes lo observan desde fuera, como uno más de los fenómenos que integran la realidad social e histórica, existen dos posturas fundamentales: pensar que las normas jurídicas son elementos que retardan el cambio social y cuyo objetivo es dar estabilidad y permanencia a las prácticas públicas; o bien, considerarlo un elemento de transformación que busca cambiar las relaciones entre ciudadanos y entre éstos y el gobierno.

El hecho es que ambas visiones no son excluyentes ni contradictorias, sino complementarias y que ambas son útiles para comprender el fenómeno del cambio social ordenado que podemos llamar evolución cultural.

El fenómeno de la globalización que ha ocupado ya una ingente cantidad de páginas —digitales y de papel— con reflexiones no siempre afortunadas ni siempre suficientemente meditadas; ha dejado de ser una novedad en nuestro medio y en la medida que el uso desgasta su concepto, los que dedicamos nuestros afanes al estudio y conocimiento de la sociedad necesitamos mejores marcos teóricos para abordar una realidad en la que estamos inmersos y que difícilmente podemos aprender como objeto de conocimiento.

Si en el ámbito del comercio la dicotomía aparece entre el poder

del Estado soberano y la presión que es capaz de soportar respecto de los intereses que carecen ya de nacionalidad; en el aspecto social y cultural, dicha dinámica se presenta como un fenómeno en el que la violencia, la falta de identidad de las comunidades, la pobreza y las carencias también resultan patrimonio de la globalización.

Lejos quedaron ya los tiempos en que veíamos las primeras manifestaciones del fenómeno como una coyuntura en la que observábamos, a simple vista, posibilidades de crecimiento, ventajas comerciales y un aura de universalidad que no sólo no pudieron ser cumplidas, sino que en cambio, nos han dejado un mundo que busca urgentemente nuevas formas de equilibrio.

En un tema como estos, parece que el arsenal de preguntas que se me presenta es muy superior al pequeño bagaje de respuestas que puedo ofrecer; pero puedo coincidir con nuestro nuevo académico en que la base para enfrentar este hecho colectivo es afinar nuestros procedimientos de comprensión.

Antes de abandonar la idea del Estado nación, antes de entregarnos con entusiasmo a la idea de una aldea global, es necesario explorar nuestras capacidades como entidad soberana. Al escuchar las palabras del académico Vásquez del Mercado, confirmo mi idea de que el derecho, como manifestación de la voluntad popular de una nación, debe primero cumplir las promesas que tiene hechas con la población que le dio origen; que por encima del concierto de los intereses mundiales, está la necesidad de los ciudadanos de seguridad jurídica, libertad y justicia; sólo así se puede enfrentar con fortaleza el reto de un mundo cada vez más rápido y pequeño.

No es la primera vez que el mundo entra en una dinámica que parece romper todos los criterios de entendimiento y de convivencia tradicionales; la caída de Constantinopla en manos de los otomanos representó la ruptura de un mundo que había durado ya casi dos mil años, la propia Revolución Industrial indujo a pensar que las máquinas terminarían por acabar con las relaciones humanas; se hacen habituales los estériles debates entre la pintura y la fotografía, entre el teatro y el cine y entre éste y el vídeo; carece ya de sentido preguntar por la sobrevivencia del libro frente al texto digital.

Existe algo que subyace en estas transformaciones históricas: la inmortalidad del espíritu humano, su ansia de libertad y su necesidad

natural de salir al encuentro de los otros en un ámbito de justicia y equidad. Eso es lo que guarda la advertencia y la invitación que nuestro nuevo académico ha presentado entre nosotros.

Don Óscar Vásquez del Mercado Cordero:

La Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación al recibirlo hoy entre sus pares, lo hace partícipe de su compromiso con la justicia y con la legalidad, hace suyos su afán de servicio al derecho mexicano y a su pueblo; pero ante todo, le extiende el reconocimiento a su experiencia, dominio de la ciencia jurídica y al empeño que ha tenido siempre por poner esos elementos al servicio de su sociedad; sea usted bienvenido.

Muchas gracias.